



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Hospital General de Bogotá

## CIRCULAR No. 007

**DE:** GERENCIA

**PARA:** COORDINADORES, JEFES DE ÁREA, INTERVENTORES DE CONTRATO ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS.

**FECHA:** ABRIL 20 DE 2010

**ASUNTO:** NOTIFICACION INGRESO Y RETIRO DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN – ACTIVACION E INACTIVACION EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION.

Con el objetivo de contar con información veraz y oportuna, se hace necesario y obligatorio que:

1. En el ingreso de personal asistencial y administrativo a la entidad, se cuente por parte de la Oficina de Talento Humano con la hoja de vida actualizada de los funcionarios que se vinculan con el Hospital, esto con el fin de crear en el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) los médicos y jefes de enfermería necesarios para los correspondientes cargues de información y registro de estadísticas.

Es responsabilidad de cada interventor de contrato, Jefe o coordinador de área, garantizar que el personal entregue su hoja de vida en la Oficina de talento.

De igual manera cada interventor de contrato tanto asistencial como administrativo solicitará a través del Help Desk (Aplicación de soporte) la creación de usuarios para los diferentes sistemas que requieran, esto con sus correspondientes perfiles.

2. Al momento de retiro de los funcionarios de la entidad (Asistenciales y Administrativos) deberá notificarse de forma escrita y de ***manera obligatoria*** por parte de cada interventor de contrato a la Oficina de Talento Humano y con una periodicidad semanal (lunes de cada semana), los nombres y área de los funcionarios que ya no continuarán trabajando en la institución. De este documento se deberá entregar copia a la Oficina de Sistemas de Información.

La Oficina de Talento Humano realizará con base en esta notificación la inactivación de médicos y jefes de enfermería en el Sistema de Información DGH, de la misma manera la Oficina de Sistemas realizará la inactivación de los usuarios en los diferentes aplicativos que se manejan.

**FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ**

Elaboró : Ing. Germán Danilo Párraga – Profesional Especializado Sistemas  
Revisó: Ing. Andrés Felipe Torres – Jefe Oficina Asesora de Planeación.



**“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”**

Diagonal 39sur No. 3 – 20Este Tel: 367 5766 Fax: 362 6305

[www.esevictoria.gov.co](http://www.esevictoria.gov.co)